ADICIÓN		PRÓRROGA		ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN	
SUSPENSION	X	REANUDACIÓN		CESIÓN	

CONCEPTO TECNICO	
CONTRATANTE	Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial Y De Servicios De Santiago De Cali -Secretaría Del Deporte Y La Recreación
CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO No.	4162.010.26.1.4023 – 2022
CONTRATISTA	GEOZAM LABORATORIO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S – Representante Legal VÍCTOR HUGO ZAMBRANO PAZ IDENTIFICADO
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	NIT 900357259-8
OBJETO	REALIZAR ESTUDIOS DE SUELOS DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE SANTIAGO DE CALI SEGÚN B.P.26002548, ADECUACIÓN DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE SANTIAGO DE CALI, DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, ESTUDIOS PREVIOS, FORMULACIÓN DEL PROYECTO Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS.
VALOR INICIAL	SESENTA MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS ONCE PESOS ($60.706.511COP,00) M/CTE, incluido el IVA por valor de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($9.692.636) PESOS M/CTE.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	16 DE DICIEMBRE DEL 2022
FECHA DE INICIO	20 DE DICIEMBRE DEL 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DEL 2022
ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL A LA FECHA	SESENTA MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS ONCE PESOS ($60.706.511COP,00) M/CTE, incluido el IVA por valor de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($9.692.636) PESOS M/CTE.
PRORROGA	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN A LA FECHA	31 DE DICIEMBRE DEL 2022
ACLARACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

REANUDACIÓN	N/A
CESIÓN	Nombre del Cesionario: N/A.
	Identificación del Cesionario: N/A
	Fecha de Cesión: N/A

CONSIDERACIONES DE LA MODIFICACIÓN:

1- Que el pasado 16 de diciembre se suscribió contrato de consultoría No. 4162.010.26.1.4023-2022.

2- Que se estableció como plazo de ejecución del contrato de consultoría hasta el 31 de diciembre de 2022.

3- Que el pasado 20 de diciembre se dio inicio al contrato de consultoría No. 4162.010.26.1.4023-2022.

4- Que el GEOZAM LABORATORIO INGENIEROS CONSULTORES el pasado 21 de diciembre del 2022, por medio del oficio No. GZ-65-22 solicita a la entidad la Suspensión del contrato de consultoría No. 4162.010.26.1.4023-2022 debido a que:

"(…) Teniendo en cuenta la temporada invernal por la que está atravesando el país, y que de acuerdo a los pronósticos del clima emitidos por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC en sus boletines de prensa No. 218 y No. 307 que publicaron este año en su portal web oficial, el fenómeno de la niña no dará tregua en la finalización del año, por lo que se tiene certeza "de que las lluvias van a estar por encima de los promedio históricos", lo que resulta, en una condición que podría alterar directamente las propiedades físico-mecánicas de los suelos in-situ objeto de estudio, teniendo una mayor probabilidad de saturación en los suelos, y por tanto, presencia de altos niveles freáticos al momento de realizar la exploración de campo, además, de que se vería afectada la obtención de las muestras a las que se les van a realizar los respectivos ensayos de laboratorio, lo que finalmente propiciaría que puedan existir recomendaciones geotécnicas con estructuras más exigentes por parte del especialista en geotecnia, debido a que se estarían evaluando los parámetros del suelo en una condición crítica, desde el punto de vista geotécnico.

Adjuntamos en la presente comunicación el link de los boletines citados y publicados por la CVC en su portal web oficial:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Boletín No. 307: https://www.cvc.gov.co/boletin-prensa-307-2022#:~:text=B%2D307%20Cali%2C%2003%20noviembre,durante%20septiembre%2Dnoviembre%20de%202022.

- Boletín No. 218: https://www.cvc.gov.co/boletin-prensa-218-2022

También, se debe tener en cuenta que para finales de año se tiene prevista la realización de uno de los eventos más importantes en la ciudad, como lo es la Feria de Cali, que tendrá lugar entre los días del 25 al 30 de diciembre del presente año, y en este sentido, la Alcaldía de Cali tiene previsto realizar cierres viales en la ciudad para el desarrollo de actividades de feria, lo que afectaría considerablemente los tiempos de transporte a los más de catorce sitios que son objeto de estudio en el presente contrato, lo que ocasionaría una afectación en el rendimiento de los trabajos a realizar.

Resulta importante mencionar, que gran parte de los sitios objeto de estudio, corresponden a escenarios deportivos, en donde por esta temporada la ciudadanía da un mayor uso, dado el periodo vacacional que acostumbran a brindar por la época muchas empresas, y por lo que consideramos, no resultaría pertinente coincidir con la ejecución de los trabajos de campo. A su vez, cada sitio objeto de estudio requiere de una logística previa con los encargados de brindar acceso a los sitios, y resulta muy probable que dada la época, se encuentren disfrutando de los eventos sociales y culturales de la ciudad, lo que entorpecería en mayor manera nuestros rendimientos de trabajo.

Dichos eventos y situaciones enunciadas, afectarán considerablemente el desarrollo normal de las actividades del contrato, por tanto, solicitamos respetuosamente tramitar ante la entidad competente, los actos administrativos necesarios que permitan realizar la suspensión temporal del presente contrato a partir de hoy, dando claridad de que dicha suspensión no generará costo adicional para la entidad, en caso que el contrato sea reanudado a inicios del próximo año, que es el momento en el que consideramos se encontrarán totalmente superadas las causales que motivaron la presente solicitud de suspensión.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

SOLICITUD DEL SUPERVISOR:
Concepto del supervisor: En atención a la solicitud del contratista de consultoría y con base en las consideraciones indicadas en el presente informe de justificación, el supervisor del contrato se permite recomendar al señor secretario del Deporte y la Recreación la suspensión el CONTRATO DE CONSULTORÍA No. No. 4162.010.26.1.4023-2022, debido a las circunstancias expuestas por el contratista.  FELIPE IGNACIO DULCEY CUELLAR
CARGO: SUPERVISOR.
CIUDAD Y FECHA: Santiago De Cali, 27 de diciembre del 2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.